



Resolución Directoral Regional de Educación 1880 Junín. DREJ

Huancayo, **29 NOV. 2021**

VISTO:

Visto, el Oficio N° 105-2021-DGI-iestp-HERSIL/RML-C, Expediente N°05207120 con Hoja de Envío N°4638 DREJ, Informe Técnico N°001-2021-PAT-iestp-HSL/P, contenido en treinta y cinco (35) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°007-2008-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA establecen las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo al fortalecimiento del proceso de descentralización;

Que, el Artículo 11° de la citada Ley, señala que las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes estatales realizarán, entre otros, los actos de administración y disposición de los bienes estatales, de acuerdo con sus disposiciones y las de su reglamento;

Que, de conformidad con el literal j) del artículo 10° de su reglamento, es atribución de las entidades aprobar el alta y baja patrimonial de sus bienes; siendo que, según el literal g) del sub numeral 2.2 del artículo 2°, la baja consistente en la extracción contable de bienes, del patrimonio de la entidad;

Que, la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles", aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN, establece en su numeral 6.2.1, que la Baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad.

Que, la citada Directiva regula entre otros, el procedimiento de baja de bienes, como el Estado de Excedencia, Obsolescencia Técnica y Mantenimiento o Reparación Onerosa; y que la baja patrimonial se autoriza mediante resolución administrativa, con indicación expresa de las causas que la originaron;

Que, según lo dispuesto en el numeral 5.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", la Oficina de Control Patrimonial tiene a su cargo la evaluación del estado situacional de los bienes de la entidad;

Que, mediante INFORME TECNICO N°01-2021-PAT-iestp-HSL-P, el responsable de la oficina de Control Patrimonial y el Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Héroes de Sierra Lumi" provincia de Concepción, jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Junín, sustenta y propone la baja patrimonial de setenta y seis (76) bienes muebles de la entidad, que se encuentran en desuso; por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE y cuarenta y nueve (49) bienes muebles de la entidad, que se encuentran en desuso; por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa, definida en el literales a) y c) del sub numeral 6.2.2 de la Directiva N°001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales".

Que, por los fundamentos expuestos, y en mérito a la normatividad legal vigente, resulta procedente, aprobar la baja de setenta y seis (76) bienes muebles por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE y cuarenta y nueve (49) bienes muebles por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa, bienes que se detallan en el Apéndice "A" adjunto;



Que, estando con el visto de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Junín.

De conformidad con el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, reglamento de la Ley N°29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y la Directiva N° 001-2015/SBN Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales aprobado con Resolución N° 046-2015/SBN, R.E.R N° 127-2020-GR-JUNIN/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Baja Física y Contable de setenta y seis (76) bienes muebles de la entidad, que se encuentran en desuso; por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE que son propiedad del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Héroes de Sierra Lumi", distrito de Comas, provincia de Concepción, departamento de Junín, cuyos valores y características individuales se encuentran debidamente detallados en el Anexo I relación de bienes calificados como RAEE, adjunto la cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. – APROBAR la Baja Física y Contable de cuarenta y nueve (49) bienes muebles de la entidad, que se encuentran en desuso; por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa que son propiedad del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Héroes de Sierra Lumi", distrito de Comas, provincia de Concepción, departamento de Junín, cuyos valores y características individuales se encuentran debidamente detallados en el Apéndice "A", adjunto la cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Acto de Disposición de setenta y seis (76) bienes muebles en calidad de Donación de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE y trece (13) bienes muebles en calidad de Destrucción, treinta (36) bienes muebles en calidad de Donación, bienes dados de baja mediante el artículo 1° y artículo 2° de la presente Resolución a favor de la Institución Educativa "Héroes de Sierra Lumi" del Distrito de Comas, Provincia de Concepción, Departamento de Junín, cuyos valores y características individuales se encuentran en Apéndice "A" y Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. - Transcribir la presente, a la Oficina de Contabilidad y a las instancias administrativas correspondientes de la Dirección Regional de Educación Junín, así como a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, para su conocimiento y fines de Ley.

Regístrate, comuníquese y archívese;

Original Firmado

**Lic. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín**

*Lo que Transcribe a Ud. para su
Conocimiento y demás fines
Hyo. 29 NOV. 2021*

CPC. LIZ ESTRELLA PIZARRO CHIMPINARI
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
Huz. N° 100



Resolución Directoral Regional de Educación Junín.....1990.....DREJ

Huancayo, **17 DIC. 2021**

VISTO:

Visto, la Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 1880-DREJ de fecha 29 de noviembre del 2021, contenidos en cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, velar por el cumplimiento de las normas;

Que, con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 1880-DREJ, se aprueba la baja física y contable de setenta y seis (76) bienes muebles de la entidad, que se encuentran en desuso, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE y cuarenta y nueve (49) bienes muebles de la entidad, que se encuentran en desuso, por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa que son propiedad del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Héroes de Sierra Lumi" distrito de Comas, provincia de Concepción, departamento de Junín;

Que, cabe señalar que la modificatoria de un acto administrativo, sólo procede si se trata de rectificación de errores, de conformidad al numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444.- Ley de Procedimiento Administrativo General, que señala: "los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, estando con el visto de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Junín;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, reglamento de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y la Directiva N° 001-2015/SBN Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales aprobado con Resolución N° 046-2015/SBN, R.E.R N° 127-2020-GR-JUNIN/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - MODIFICAR EN PARTE, la Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 1880-2021-DREJ con fecha 29 de noviembre del 2021, solo en lo que respecta al artículo 3°.

**DICE:**

APROBAR el Acto de Disposición de setenta y seis (76) bienes muebles en calidad de **Donación de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE** y trece (13) bienes muebles en calidad de **Destrucción**, treinta (36) bienes muebles en calidad de **Donación**, bienes dados de baja mediante el artículo 1º y artículo 2º de la presente Resolución a favor de la Institución Educativa "Héroes de Sierra Lumi" del Distrito de Comas, Provincia de Concepción, Departamento de Junín, cuyos valores y características individuales se encuentran en Apéndice "A" y Anexo I de la presente Resolución.

DEBE DECIR:

APROBAR el Acto de Disposición de setenta y seis (76) bienes muebles en calidad de **Donación de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE** para la **donación a los Sistemas de manejo RAEE**, cuyos valores y características individuales se encuentran en el Anexo I de la presente Resolución, **trece (13) bienes muebles en calidad de Destrucción y treinta seis (36) bienes muebles para la Donación** a favor de instituciones educativas cuyos valores y características individuales se encuentran en el Apéndice "A" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. - Transcribir la presente, a la Oficina de Contabilidad y a las instancias administrativas correspondientes de la Dirección Regional de Educación Junín, así como a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, para su conocimiento y fines de Ley.

Regístrate, comuníquese y archívese;



Lic. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín

ANEXO 1
RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE
ENTIDAD: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "HÉROES DE SIERRA LUMI"-2021

Nº Item	Código patrimonial (SBN)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta contable	Valor neto (S/-.)	Ubicación física del RAEE	Categoría	Sucategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE	Condición RAEE
1	952201260002	Amplificador (otros)	SEKO	9105.0303	80.00	Almacén	4	4.0.9	1	3.00	0.003	Completo	Inoperativo
2	952201260003	Amplificador (otros)	BESTER-008	9105.0303	170.00	Almacén	4	4.0.9	1	3.00	0.003	Completo	Inoperativo
3	740800500001	Capturador deImagen – scanner	GENIUS	9105.0303	25.00	Taller Computación	3.2	3.2.3	1	3.00	0.003	Completo	Inoperativo
4	740818500021	Disco duro externo	SEAGATE	9105.0301	190.00	Taller Computación	3.1	3.1.4	1	0.900	0.0009	Completo	Inoperativo
5	740818500022	Disco duro externo	SEAGATE	9105.0301	190.00	Taller Computación	3.1	3.1.4	1	0.900	0.0009	Completo	Inoperativo
6	462252150001	Estabilizador	IEDA POWER	1503.020904	1.00	Taller Computación	4	4.0.11	1	5.00	0.005	Completo	Inoperativo
7	462252150002	Estabilizador	SM 110 WATTS	1503.020904	1.00	Taller Computación	4	4.0.11	1	5.00	0.005	Completo	Inoperativo
8	462252150003	Estabilizador	TELPLUS	1503.020904	1.00	Taller Computación	4	4.0.11	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
9	882225250001	Extintor	BREXUN	9105.0303	95.00	Almacén	9	9.0.6	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
10	740836500002	Impresora a inyección de tinta	CANON	9105.0301	115.00	Taller Computación	3.2	3.2.1.	1	2.00	0.002	Completo	Inoperativo
11	740836500003	Impresora a inyección de tinta	CANON PIXMA	9105.0301	115.00	Taller Computación	3.2	3.2.1.	1	3.00	0.003	Completo	Inoperativo
12	740871090001	Lectora de grabadora de discos duros	LG	9105.0301	90.00	Taller Computación	3	3.1.8	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
13	740877000001	Monitor a color	HANSOL	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	12.00	0.012	Completo	Inoperativo
14	740877000002	Monitor a color	HANSOL	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	12.00	0.012	Completo	Inoperativo
15	740877000003	Monitor a color	HANSOL	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	12.00	0.012	Completo	Inoperativo
16	740877000004	Monitor a color	HANSOL	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	12.00	0.012	Completo	Inoperativo
17	740877000005	Monitor a color	HANSOL	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	12.00	0.012	Completo	Inoperativo
18	740877000006	Monitor a color	HANSOL	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	12.00	0.012	Completo	Inoperativo
19	740877000007	Monitor a color	HANSOL	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	12.00	0.012	Completo	Inoperativo
20	740877000008	Monitor a color	HANSOL	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	11.00	0.011	Completo	Inoperativo



21	740877000009	Monitor a color	SAMSUNG	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	12.00	0.012	Completo	Inoperativo
22	740877000010	Monitor a color	SAMSUNG	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	12.00	0.012	Completo	Inoperativo
23	740881500001	Monitor monocromático	COMPAQ	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	10.00	0.01	Completo	Inoperativo
24	602264430001	Multímetro-multitester	GOLDPOWER	9105.0301	20.00	Taller Mecatrónica	9	9.0.6	1	0.100	0.0001	Completo	Inoperativo
25	952260580002	Parlantes en general (mayor a 1/8 UIT)	SLN	9105.0301	15.00	Almacén	4	4.0.11	1	0.100	0.0001	Completo	Inoperativo
26	952274870001	Reproductor de DVD/CD/VCD/SVCD/MP3/MP4	PHILIPS	1503.020301	1.00	Taller Computación	4	4.0.11	1	2.00	0.002	Completo	Inoperativo
27	742299500001	Retroproyector de transparencias	KODAK	1503.020101	1.00	Taller Computación	4	4.0.6	1	3.00	0.003	Completo	Inoperativo
28	952278340001	Sistema de proyección multimedia	EPSON	1503.020303	1.00	Taller Computación	4	4.0.6	1	8.00	0.008	Completo	Inoperativo
29	740895000001	Teclado – keyboard	TURBO PLUS	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
30	740895000002	Teclado – keyboard	TURBO PLUS	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
31	740895000003	Teclado – keyboard	TURBO PLUS	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
32	740895000004	Teclado – keyboard	TURBO PLUS	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
33	740895000005	Teclado – keyboard	TURBO PLUS	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
34	740895000006	Teclado – keyboard	TURBO PLUS	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
35	740895000007	Teclado – keyboard	TURBO PLUS	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
36	740895000008	Teclado – keyboard	TURBO PLUS	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
37	740895000009	Teclado – keyboard	GENIUS	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
38	740895000010	Teclado – keyboard	TURBO STREAM	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
39	740895000011	Teclado – keyboard	TURBO STREAM	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
40	740895000012	Teclado – keyboard	BTC - CE	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
41	740895000013	Teclado – keyboard	BTC 510	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
42	740895000014	Teclado – keyboard	BTC 510	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
43	740895000015	Teclado – keyboard	CYBERTEL	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
44	740895000016	Teclado – keyboard	COMPAQ	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo

45	740895000018	Teclado – keyboard	CYBERTEL	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
46	740895000019	Teclado – keyboard	GENIUS	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
47	740895000020	Teclado – keyboard	MICRONICS	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
48	740895000021	Teclado – keyboard	COMPAQ	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
49	740895000022	Teclado – keyboard	NEWDESING	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
50	740895000024	Teclado – keyboard	PETRONIX	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
51	740895000025	Teclado – keyboard	CYBERTEL	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
52	740895000029	Teclado – keyboard	MEGATECH	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
53	740895000030	Teclado – keyboard	GENIUS	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
54	740895000031	Teclado – keyboard	GENIUS	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
55	952285140001	Televisor a colores	PANASONIC	1503.020303	1.00	Almacén	4	4.0.2	1	50.00	0.05	Completo	Inoperativo
56	740899500001	Unidad central de proceso – CPU	BRAINS PC	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	6.00	0.006	Completo	Inoperativo
57	740899500003	Unidad central de proceso – CPU	BRAINS PC	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	6.00	0.006	Completo	Inoperativo
58	740899500006	Unidad central de proceso – CPU	BRAINS PC	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	6.00	0.006	Completo	Inoperativo
59	740899500010	Unidad central de proceso – CPU	BRAIN PC	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	6.00	0.006	Completo	Inoperativo
60	740899500011	Unidad central de proceso – CPU	BRAINS PC	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	6.00	0.006	Completo	Inoperativo
61	740899500013	Unidad central de proceso – CPU	MICRONIX	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo
62	740899500014	Unidad central de proceso – CPU	DELL	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	6.00	0.006	Completo	Inoperativo
63	740899500015	Unidad central de proceso – CPU	COMPATIBLE	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	5.00	0.005	Completo	Inoperativo
64	740899500016	Unidad central de proceso – CPU	HEWLETT PACKARD	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	6.00	0.006	Completo	Inoperativo
65	740899500017	Unidad central de proceso – CPU	HEWLETT PACKARD	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	6.00	0.006	Completo	Inoperativo
66	740899500018	Unidad central de proceso – CPU	HEWLETT PACKARD	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	6.00	0.006	Completo	Inoperativo
67	740899500019	Unidad central de proceso – CPU	AVATEC	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	6.00	0.006	Completo	Inoperativo
68	740899500020	Unidad central de proceso – CPU	COMPAQ	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	6.00	0.006	Completo	Inoperativo



69	740899500021	Unidad central de proceso – CPU	CIBERTEL	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	6.00	0.006	Completo	Inoperativo
70	740899500022	Unidad central de proceso – CPU	MICRONICS	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	6.00	0.006	Completo	Inoperativo
71	740899500023	Unidad central de proceso – CPU	AVATEC	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	6.00	0.006	Completo	Inoperativo
72	740899500026	Unidad central de proceso – CPU	DATAONE	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	6.00	0.006	Completo	Inoperativo
73	740899500034	Unidad central de proceso – CPU	HP	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	6.00	0.006	Completo	Inoperativo
74	740899500039	Unidad central de proceso – CPU	COMPAQ	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	6.00	0.006	Completo	Inoperativo
75	740899500040	Unidad central de proceso – CPU	DATAONE	1503.020301	1.00	Taller Computación	3.1	3.1.1	1	6.00	0.006	Completo	Inoperativo
76	952299120001	Videograbadora	PANASONIC	1503.020303	1.00	Taller Computación	4	4.0.7	1	3.00	0.003	Completo	Inoperativo
					TOTAL	1170.00				376.00	0.376		

